

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 357/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a partir del 01/06/07 a la Lic. **María Gabriela Ayestarán**, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Botánica General de la Sede Trelew y se otorga licencia sin goce de haberes en su cargo de Auxiliar de 1° Ordinario, dedicación semi-exclusiva, en la misma cátedra, a partir del 31/05/07.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 357/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 347/07.-



MSC SUZANA PERAZES
Fac. de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.